

Señores

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
E.S.D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: ALBA NUR ORDOÑEZ

Demandados: PORVENIR S.A

Litisconsorte N: COLPENSIONES

Llamado en G: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Y OTRO

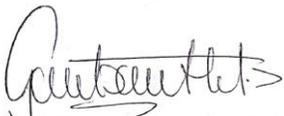
Radicación: 76001310501220170023200

ASUNTO: DESISTIMIENTO RECURSO DE APELACIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 316 del C.G.P., presento **DESISTIMIENTO** del Recurso Extraordinario de Apelación interpuesto en contra del Auto No. 1323 de fecha 30 de mayo 2025, proferido por su despacho.

Finalmente, solicito que en pro de economía procesal conceda el desistimiento aquí solicitado y no se condene en costas ni agencias en derecho a mi representada.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Buga D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.